

DECRETO ALCALDICIO N° 2432/

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUÍNOA, 03 de Octubre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO** :

El Memo N° 2138 de fecha 03.10.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice contratación de servicios del Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_ por traslado de personal entrega de material y difusión en terreno con Organizaciones Sociales y Vecinales del proceso de inscripción para puestos de trabajo en Empresa David del Curto, el día 06 y 07.10.2014. A su vez del traslado de Ministro de Fe para la constitución de Agrupaciones el día 08.10.2014, a las 18:30 horas, por un monto total de \$ 60.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

**DECRETO** :

**APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios de fecha 03.10.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_, por traslado de personal entrega de material y difusión en terreno con Organizaciones Sociales y Vecinales del proceso de inscripción para puestos de trabajo en Empresa David del Curto, el día 06 y 07.10.2014. A su vez del traslado de Ministro de Fe para la constitución de Agrupaciones el día 08.10.2014, a las 18:30 horas, por un monto total de \$ 60.000 exento de impuesto.

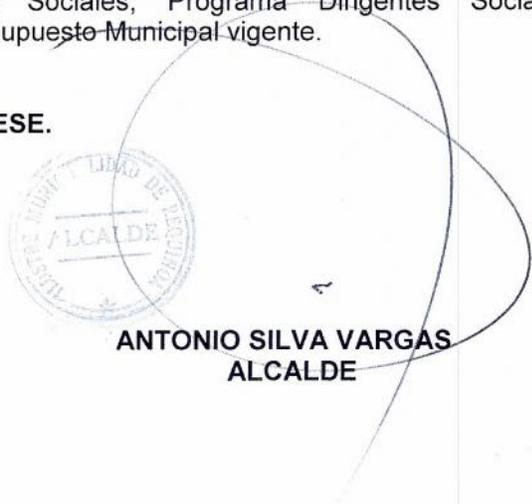
**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos, Programas Sociales, Programa Dirigentes Sociales (Organizaciones Comunitarias)", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



  
GERARDO VILLANUEVA BOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



  
ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

AVS/GVB/MZS/CJN/avc.

**DISTRIBUCIÓN** :

Secretaría Municipal (2) ✓  
Dirección Des. Comunitario (2)  
Dirección Adm. y Finanzas (1)  
Archivo